

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 53

Jueves, 18 de Marzo de 2010

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Jefatura Provincial de Tráfico	11, 15
Ministerio de trabajo e Inmigración	2
Ministerio de Trabajo e Inmigración	3, 6, 7, 8, 9
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	20
Junta de Castilla y León	20
ADMINISTRACIÓN LOCAL	21
Ayuntamiento de Gimialcón	24
Ayuntamiento de Las Navas del Marqués	23
Ayuntamiento de Malpartida de Corneja.....	23
Ayuntamiento de Santo Tomé de Zabarcos	21
Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada	24
Ayuntamiento de Velayos.....	24
PARTICULAR	24
Comunidad de Regantes del Río Pelayo y Arroyos de Valtravieso y Guisandillo.....	24

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 757/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Madrid

El Jefe de la Unidad componente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E.27/11/92) a los sujetos comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, se le hace saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 32.5 c) del Reglamento General de Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 2.064/1995, de 22 de diciembre (B.O.E. del 25/01/96), se ha procedido a determinar la liquidación definitiva de las cotizaciones correspondientes al ejercicio 2005, en las dos modalidades previstas en el apartado del mismo artículo, por RETRIBUCIONES y por BASES COTIZADAS.

En el supuesto de que opte por la primera, deberá comunicarlo a ésta Dirección Provincial hasta el último día hábil del mes siguiente al de la notificación de esta resolución, a fin de que se le emita el correspondiente boletín de cotización, si el resultado de la regularización fuera a ingresar. Asimismo, se le informa de que dentro de dicho plazo podrá solicitar el fraccionamiento del pago, hasta un plazo máximo de 6 meses.

En el supuesto de que el resultado fuera a devolver, deberá facilitarnos, a la mayor brevedad posible, los datos bancarios necesarios para proceder a su ingreso.

Si no acepta expresamente, en el plazo indicado, la regularización por "retribuciones", se entenderá que opta por la de "bases cotizadas".

Dichas liquidaciones se han efectuado teniendo en cuenta las retribuciones y bases de cotización declaradas en los TC-2/19, periodos de desempleo y/o I.T./Maternidad.

Contra la presente resolución y dentro un mes a partir del día siguiente a su recepción, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social correspondiente. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. de 25/6/2004).

NAF	NOMBRE Y APELLIDOS	RES.REG.BASES	RES.REG.RETRI.	LOCALIDAD
18/0072243687	ADOLFO RUIZ HITOS	0,00	0,00	ARROYO DE LA MIEL-BE
28/1063894825	JACOBO RODRIGUEZ GARCIA	0,00	0,00	MALAGA
29/0071944566	JOSE EUGENIO ABAD BURGUEÑO	0,00	0,00	MALAGA
28/0352534467	JOSE RICARDO TRUCHADO DELGADO	0,00	91,16	MARBELLA
28/1211129206	LAURA PATRICIA BLANCO VALLE	0,00	124,70	NUEVA ANDALUCIA
29/1053618970	LAURA PORRAS WADLEY	0,00	3,03	RONDA



Número 796/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a (deudores)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ávila, a 08 de MARZO de 2.010

El Recaudador Ejecutivo, *Illegible*

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 05 01 1 10 000005

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 281292958709	0521	DITA --- ELENA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 10 00023454		CL LA MORANA 3 3 B	05002	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 10 000127470	05 01
07 281149937562	0521	LOPEZ QUEZADA DIANA PATRICIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 10 00024767		CT SALAMANCA 4	05160	ALAMEDILLA DEL BERRO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 10 000127672	05 01
07 051005938921	0611	SERES --- DORINA VIORICA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 10 00029215		CL LA IGLESIA 3	05530	MUÑO GALINDO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 10 000174051	05 01
07 051000018786	0521	GARRO BLAZQUEZ MARIA PILAR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 10 00029417		CL FILIPINAS 2 1º A	05489	RASO (EL)	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 10 000174253	05 01
07 050011314838	0521	PORTERO BLAS JUAN JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 07 00190087		CL CRISTO 33	05165	PEDRO RODRIGUEZ	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 10 000230029	05 01
07 050019686140	0521	VINAGRE AGUILAR JUAN LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00401929		TR LAS ERILLAS 7	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 10 000240335	05 01
07 050018305609	0521	MUÑOZ CORBACHO ANTONIO DOMINGO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 06 00188747		PZ SAN NICOLAS 10 2 2	05002	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 10 000247611	05 01
07 051003602534	0521	RODRIGUEZ SEGOVIA DARIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00210124		CL VIRIATO 15	05230	NAVAS DEL MARQUES (L	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 10 000253267	05 01
10 05102013474	0111	HERRAEZ SOLIS VICTOR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 10 00033962		CL CIUDAD DE CACERES 4	05004	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 10 000258927	05 01
10 05100763992	0111	VELAYOS ARANDA RAMON			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 10 00034063		PG LAS HERVENCIAS, RIO ESLA, PARCEL 0	05004	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 10 000259028	05 01
10 05101854133	0111	LACERDA DE SOUSA GENAIR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 10 00034366		CL TOMILLO 17	05004	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 10 000259331	05 01
10 05101865651	0111	HOSTELERIA PAD ABULE NSE, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 10 00034467		AV PORTUGAL 15	05001	AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 10 000259432	05 01



05 01 10 00003549		AV CIUDAD DE CACERES 6 3 A	05004	AVILA	05 01 313 10 000172334	05 01
07 280438508496	0521	SANZ BALADO OSCAR		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000172435	05 01
05 01 10 00003650		CL CIUDAD DE CACERES(PORTAL 2) 6 3 A	05004	AVILA	05 01 313 10 000172637	05 01
10 05101018822	0114	HERNANDO ABOIN GONZALO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000173041	05 01
05 01 10 00006175		CL AIRE 1	05140	MARLIN	05 01 313 10 000173142	05 01
10 05101439659	0111	SAN JUAN VEGAS YOLANDA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000221036	05 01
05 01 10 00016481		CL CALDERON DE LA BARCA 2 2 IZD	05001	AVILA	05 01 313 10 000221238	05 01
07 051005315390	0521	MESA CRESPO FELIPE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000221339	05 01
05 01 10 00017289		CL SAN BERNARDO 35	05480	CANDELEDA	05 01 313 10 000222450	05 01
07 280199861723	0521	LOPEZ SIERRA FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000222608	05 01
05 01 94 00135144		AV CASTILLA Y LEON, S/N 0	05430	ADRADA (LA)	05 01 313 10 000225581	05 01
07 050014675684	0521	BLAZQUEZ GONZALEZ NICOLAS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000226187	05 01
05 01 05 00049684		CL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS9 9	05005	AVILA	05 01 313 10 000226995	05 01
07 281184939812	0611	EL KOUKI --- SOLAIMANE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000227403	05 01
05 01 06 00126507		CL IGLESIA 44	05130	SOLOSANCHO	05 01 313 10 000228009	05 01
07 050010361713	0521	DIAZ MORENO MARIA DOLORES		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000228315	05 01
05 01 08 00304393		CL RUFINO MARTIN 31	05003	AVILA	05 01 313 10 000228821	05 01
07 051004481695	0521	SERBAN --- PANTELIMON		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000229224	05 01
05 01 08 00340769		CL VALLADOLID 20 2 DCH	05001	AVILA	05 01 313 10 000229924	05 01
07 450037824264	0521	AMOR JIMENEZ FELIPE SEGUNDO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000230924	05 01
05 01 09 00147709		UR DEHESILLAS 2	05450	CASAVIEJA	05 01 313 10 000231608	05 01
10 05101986596	1211	JIMENEZ TORIBIO MARIA VICTORIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000232114	05 01
05 01 09 00291690		CL VIRGEN DE LA PORTERIA 9 5 C	05005	AVILA	05 01 313 10 000232620	05 01
07 051003248078	2300	ROLLAN LOPEZ ROSARIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000233126	05 01
05 01 09 00334534		CL JUAN CHICO 19	05267	SAN BARTOLOME DE PIN	05 01 313 10 000233632	05 01
07 280257572275	0521	BLAZQUEZ FRAILE PEDRO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000234138	05 01
05 01 09 00361008		CL EJERCITO ESPAÑOL 32	05480	CANDELEDA	05 01 313 10 000234644	05 01
10 05101856759	0111	ELEMENTOS Y CUBIERTA S CASTELLANAS, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000235150	05 01
05 01 09 00369900		LG CAMINO VIEJO AVILA-VICOLOZANO 11	05194	BRIEVA-VICOLOZANO	05 01 313 10 000235656	05 01
10 05102022164	0111	COLLADO PULIDO RAQUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000236162	05 01
05 01 09 00384751		TR SOL 2	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 313 10 000236668	05 01
07 051004693176	0521	HERRAEZ DEL RIO PATRICIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000237174	05 01
05 01 10 00003246		CL IGLESIA 16 1º IZD	05200	AREVALO	05 01 313 10 000237680	05 01
10 05101439659	0111	SAN JUAN VEGAS YOLANDA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000238186	05 01
05 01 10 00016481		CL CALDERON DE LA BARCA 2 2 IZD	05001	AVILA	05 01 313 10 000238692	05 01
07 051005696118	0521	CRISTOFAN --- GEORGE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000239198	05 01
05 01 08 00189310		CL GERVASIO ESTEBAN MAGANTO 10 BJ	05230	NAVAS DEL MARQUES (L	05 01 313 10 000239704	05 01
10 05102006909	0111	LOPEZ TORRES LUZ MARLENI		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000240210	05 01
05 01 09 00191559		CL VICENTA MANZANEDO 8	05002	AVILA	05 01 313 10 000240716	05 01
10 05101583947	0111	AMADO DO RIO FRANCISCO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000241222	05 01
05 01 09 00193074		CL VICENTA MANZANEDO 8 5 A	05002	AVILA	05 01 313 10 000241728	05 01
07 051004615576	0611	MURILLO SALAZAR JILIO CESAR		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000242234	05 01
05 01 09 00193377		CL VERGARA 10 2º	05260	CEBREROS	05 01 313 10 000242740	05 01
07 280349362062	0521	MARTIN FRAILE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000243246	05 01
05 01 09 00201158		CL MAROLO PEROTAS 6 1º E	05200	AREVALO	05 01 313 10 000243752	05 01
07 051006396639	0521	MANEA --- MARIUS AUGUSTIN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000244258	05 01
05 01 09 00223083		PZ SAN FRANCISCO 7 2 1	05005	AVILA	05 01 313 10 000244764	05 01
07 050015299215	0521	MARTIN MARTIN JESUS MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000245270	05 01
05 01 09 00303212		CL CAPITAN MENDEZ VIGO 22	05003	AVILA	05 01 313 10 000245776	05 01
10 05101918292	0111	SANCHEZ MUNDACA ANDRES BERNARDO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000246282	05 01
05 01 09 00330288		CL EMILIANO BERNABE 20 4 D	05002	AVILA	05 01 313 10 000246788	05 01
07 051004268396	0521	RIVAS GONZALEZ ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000247294	05 01
05 01 09 00374142		CL FRAY JOSE TRINIDAD 2 2º A	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 313 10 000247800	05 01
10 05101439659	0111	SAN JUAN VEGAS YOLANDA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 10 000248306	05 01
05 01 10 00016481		CL CALDERON DE LA BARCA 2 2 IZD	05001	AVILA	05 01 313 10 000248812	05 01
10 05101621838	0111	TURISMO LUDICO MEDIO AMBIENTAL, SL		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	05 01 315 10 000236392	05 01
05 01 09 00184788		CL FINCA LA VETONIA, S/N 0	05480	CANDELEDA	05 01 315 10 000236898	05 01
07 050018218511	0521	PEREZ FERNANDEZ SUSANA		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	05 01 315 10 000237404	05 01
05 01 09 00275930		CT DE CASILLAS S/N 84	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 315 10 000237910	05 01
07 050018218511	0521	PEREZ FERNANDEZ SUSANA		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	05 01 315 10 000238416	05 01
05 01 09 00275930		CT DE CASILLAS S/N 84	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 315 10 000238922	05 01
10 05101986596	1211	JIMENEZ TORIBIO MARIA VICTORIA		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	05 01 315 10 000239428	05 01
05 01 09 00291690		CL VIRGEN DE LA PORTERIA 9 5 C	05005	AVILA	05 01 315 10 000239934	05 01
10 05101986596	1211	JIMENEZ TORIBIO MARIA VICTORIA		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	05 01 315 10 000240440	05 01
05 01 09 00291690		CL VIRGEN DE LA PORTERIA 9 5 C	05005	AVILA	05 01 315 10 000240946	05 01
07 050006999146	0721	LOPEZ LEGIDO ENRIQUE		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	05 01 315 10 000241452	05 01
05 01 09 00055860		CL LEPANTO 0	05229	SAN ESTEBAN DE ZAPAR	05 01 315 10 000241958	05 01
07 051004966796	0611	CALO --- RODICA		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	05 01 315 10 000242464	05 01
05 01 09 00076169		PZ LA BOYERA 10	05141	SANCHORREJA	05 01 315 10 000242970	05 01
10 05101117337	0111	VAQUERO GARCIA MARIA LOURDES		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	05 01 315 10 000243476	05 01
05 01 09 00392431		CL SANTA TERESA 15	05600	BARCO DE AVILA (EL)	05 01 315 10 000243982	05 01
10 05101117337	0111	VAQUERO GARCIA MARIA LOURDES		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	05 01 315 10 000244488	05 01
05 01 09 00392431		CL SANTA TERESA 15	05600	BARCO DE AVILA (EL)	05 01 315 10 000244994	05 01
10 05101586472	0111	DOMINGUEZ LOZANO ULPIANO		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.	05 01 315 10 000245500	05 01
05 01 08 00009555		CL DR. JESUS GALAN 20 1 B	05003	AVILA	05 01 315 10 000246006	05 01
10 05101635275	0111	VELASQUEZ GALLEGOS ROSA ALICIA		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 10 000232655	05 01
05 01 07 00122692		AV MADRID 12 1 A	05430	ADRADA (LA)	05 01 333 10 000232958	05 01
10 05102030854	0111	RUFES ENCINAR MIGUEL ANGEL		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 10 000233160	05 01
05 01 09 00379091		CL SAN PEDRO DE ALCANTARA 8 3 D	05005	AVILA	05 01 333 10 000233362	05 01
07 050018550533	0521	SANTAMARIA RODRIGUEZ JUAN JOSE		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 10 000233564	05 01
05 01 09 00380004		CL BAJADA DE LA UNIVERSIDAD 1 B 6 B	05003	AVILA	05 01 333 10 000233766	05 01
07 051005294980	0521	BOUDARRA --- AMEUR		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 10 000234170	05 01
05 01 09 00385862		CL CAPITAN LUIS VARA 4 3º IZD	05200	AREVALO	05 01 333 10 000234372	05 01
10 05101978819	0111	JBP 2000 CONSTRUCCIO NES, S.L.		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 10 000234574	05 01
05 01 09 00392330		CT AVILA-MUÑICO, KM.3 0	05140	MARTIHERRERO	05 01 333 10 000234776	05 01
07 051004627502	0521	LIUSU --- DIDIAN		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 10 000234978	05 01
05 01 09 00393441		CL HORNOS CALEROS 1 3	05001	AVILA	05 01 333 10 000235180	05 01
07 051005290233	0521	CARRASCO --- JUAN ANTONIO		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 10 000235382	05 01
05 01 09 00393542		CL LAS AMERICAS 15	05296	ORBITA	05 01 333 10 000235584	05 01



07 051005472412	0521 BURCHEA --- COSTICA				
05 01 09 00393744	CL CEDRO 4 1 E	05200 AREVALO	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	05 01 333 10 000234473	05 01
07 071024830344	0521 GARAU FLAQUER PAQUITA		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
05 01 09 00393946	PZ DE LA CONSTITUCION 0	05165 CABIZUELA		05 01 333 10 000234574	05 01
07 280267430610	0521 DIAZ MARTIN ANGEL		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
05 01 08 00180216	CL VIRGEN NAVASERRADA 25	05250 HOYO DE PINARES (EL)		05 01 366 10 000241749	05 01
07 051001998600	0521 MARTIN BLAZQUEZ FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
05 01 09 00398390	CL RIO ADAJA 1	05004 AVILA		05 01 366 10 000248217	05 01
10 05101603448	0111 RADU --- COSTEL		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
05 01 09 00131541	CL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 17 1 1	05005 AVILA		05 01 366 10 000254277	05 01
07 050012555933	0521 LAZARO SAN JUAN CARMELO		NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG		
05 01 08 00231039	CL NTRA. SRA. DE SONSOLES 95 1 F	05002 AVILA		05 01 503 10 000228312	05 01
10 05101809572	0111 POSADA ISABEL I LA C ATOLICA, S.L.		NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG		
05 01 09 00161954	CL CAPILLA 29 B	05220 MADRIGAL DE LAS ALTA		05 01 503 10 000229625	05 01
10 05101276577	0111 SAMBOAL Y HERRERO, S .L.		NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG		
05 01 09 00162762	PZ SANTA TERESA 12 1 2	05001 AVILA		05 01 503 10 000274283	05 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 05 01 1 10 000005

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
05 01	AV DE PORTUGAL 4	05001 AVILA	920 0206000	920 0206033

Número 850/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Resolución de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/Dª DIMITRU DORIN COCU, con domicilio en la C/ Aniceto Marinas, 4 - 1 B, de LAS NAVAS DEL MARQUÉS en (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

“Examinado el expediente sancionador iniciado por el siguiente motivo: No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, y en atención a los siguientes

HECHOS:

1º Con fecha 15/01/2010 se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto en el número 4, del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº. 132, de 3 de junio).

2º.- Transcurrido el mencionado plazo Ud. no ha efectuado alegación alguna, a los que son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- Los motivos expresados en la propuesta son causa de pérdida de la prestación por desempleo durante un mes según lo dispuesto en el número 1.a) del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2.000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social (BOE nº 189, de 8 de agosto), según la nueva redacción dada por el art. Quinto del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo.

2.- El número 4 del artículo 48 de esta misma Ley autoriza al INEMa dictar Resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial, en base a los preceptos citados, y demás de general aplicación, ha resuelto suspenderle la prestación por desempleo que está siendo percibida por Vd. por el período de un mes

Transcurrido el período de suspensión establecido, le será reanudada de oficio la prestación, siempre que mantenga la situación de desempleo y se inscriba de nuevo como demandante de empleo.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina de Empleo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E. nº 86, de 11 de abril).



ÁVILA, 5 de febrero de 2010. EL DIRECTOR PROVINCIAL. (P.S. Apartado Primero siete 4. Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE del 13/10/08) EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS. FDO.: JESÚS DE LA FUENTE SAMPRÓN.

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N° 285 de 27/11/92).

Ávila, 04 de marzo de 2010.

El Director Provincial. P S Apartado Primero siete 4 Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE del 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.

Número 847/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Resolución, de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/D^a EDUARDO ATANACI COCA RUIZ, con domicilio en la Ur. Los Rosales, PC 1 B, de SOTILLO DE LA ADRA DA en (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

“Examinado el expediente sancionador iniciado por el siguiente motivo: No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, y en atención a los siguientes

HECHOS.

1º Con fecha 13/01/2010 se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto en el número 4, del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. n°. 132, de 3 de junio).

2º.- Transcurrido el mencionado plazo Ud. no ha efectuado alegación alguna, a los que son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- Los motivos expresados en la propuesta son causa de pérdida de la prestación por desempleo durante un mes según lo dispuesto en el número 1. a) del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2.000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social (BOE n° 189, de 8 de agosto), según la nueva redacción dada por el art. Quinto del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo.

2.- El número 4 del artículo 48 de esta misma Ley autoriza al INEM a dictar Resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial, en base a los preceptos citados, y demás de general aplicación, ha resuelto suspenderle la prestación por desempleo que está siendo percibida por Vd. por el período de un mes

Transcurrido el período de suspensión establecido, le será reanudada de oficio la prestación, siempre que mantenga la situación de desempleo y se inscriba de nuevo como demandante de empleo.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina de Empleo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E. n° 86, de 11 de abril).

ÁVILA, 11 de febrero de 2010. EL DIRECTOR PROVINCIAL. (P.S. Apartado Primero siete 4. Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE del 13/10/08) EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS. FDO.: JESÚS DE LA FUENTE SAMPRÓN.



y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N° 285 de 27/11/92).

Ávila, 04 de marzo de 2010.

El Director Provincial. P S Apartado Primero siete 4 Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE del 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.

Número 848/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Propuesta de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/D^a DANNY DANIEL SANTIVANEZ RAFULL, con domicilio en C/ Claudio Sánchez Albornoz, 3 P 2 B -E, de SOTILLO DE LA ADRADA, en (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

“De acuerdo con la información obrante en este Instituto, se halla Vd. en una presunta situación irregular respecto a la prestación por desempleo que viene percibiendo.

En virtud de ello, se le comunica que se inicia un proceso sancionador, con propuesta de un mes de suspensión del derecho que tiene reconocido, en base a los siguientes

HECHOS

1.- No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, a los que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- El hecho señalado supone una infracción leve, de acuerdo con lo establecido en la letra a), del n° 3 del art. 24 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE n° 189, de 8 de Agosto).

2.- Esta presunta infracción, lleva aparejada, según la letra a), del n° 1, del art. 47 del mencionado Texto Refundido (según la redacción dada por el art. Quinto, del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de Mayo), la sanción de la pérdida de un mes del derecho a las prestaciones por desempleo.

Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones para infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/ 1998, de 14 de mayo (B.O.E. n° 132, de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del INEM las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en el número 4, del Artículo 47 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, con fecha 30/12/2009, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y en la Orden de 14 de Abril de 1.999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica también lo siguiente:

El número de expediente que se inicia con esta Comunicación es el de su D.N.I.

El Instituto Nacional de Empleo, de acuerdo con el art. 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el art. 44.2 de la mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el INEM



pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa. ÁVILA, 12 de enero de 2010. EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES, EMPLEO Y FORMACIÓN Fdo: Fernando Rodríguez Soria

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N° 285 de 27/11/92).

Ávila, 03 de marzo de 2010.

El Director Provincial. (P.S. Apartado Primero 7.4. Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE de 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.

Número 810/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE SALAMANCA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE TRÁMITE DE AUDIENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27/11/92), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14), se procede a publicar el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la imposibilidad de comunicar el preceptivo TRÁMITE DE AUDIENCIA, por ser devuelto por el

Servicio de Correos por ausente.

Dicho TRÁMITE DE AUDIENCIA tiene la condición de preceptivo, a tenor de lo establecido en el art. 13.4 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, modificado por el Real Decreto 897/2009 de 22 de mayo (B.O.E. 15/06/09), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social; y es consecuencia de la incoación, por esta Dirección Provincial, del correspondiente procedimiento de derivación de responsabilidad solidaria por “ incumplimiento de embargo del salario “ por la deudas contraídas con la Seguridad Social, por cuotas, recargos e intereses en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos del/los causante/s que se expresan acto seguido:

TITULAR: RICARDO EZEQUIEL ESPÓSITO LAINE
DNI/CIF: 70829743R

CAUSANTE: HOSTELERÍA EL BAUTISTA, S.L.
B37432176

IMPORTE: 26.745,88 EUROS

Por todo ello, el/los titular/es arriba referenciado/s podrá/n en el plazo de quince días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia formular alegaciones o presentar los documentos o justificantes que estimen convenientes en defensa de sus derechos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.4 del Real Decreto 1415/2004 anteriormente citado.

Salamanca a 09 de marzo de 2010.

La Subdirectora de Recaudación Ejecutiva.
Carmen Rey Gil.

Número 849/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Propuesta de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/Dª ABDE-



LLAH KORICHY, con domicilio en Ur. El Risco, 3 - 2 D de CEBREROS, en (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

“De acuerdo con la información obrante en este Instituto, se halla Vd. en una presunta situación irregular respecto a la prestación por desempleo que viene percibiendo.

En virtud de ello, se le comunica que se inicia un proceso sancionador, con propuesta de un mes de suspensión del derecho que tiene reconocido, en base a los siguientes

HECHOS

1.- No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, a los que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- El hecho señalado supone una infracción leve, de acuerdo con lo establecido en la letra a), del nº 3 del art. 24 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de Agosto).

2.- Esta presunta infracción, lleva aparejada, según la letra a), del nº 1, del art. 47 del mencionado Texto Refundido (según la redacción dada por el art. Quinto, del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de Mayo), la sanción de la pérdida de un mes del derecho a las prestaciones por desempleo.

Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones para infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/ 1998, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132, de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del INEM las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en el número 4, del Artículo 47 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, se ha procedido a cur-

sar la baja cautelar en su prestación, con fecha 30/01/2010, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y en la Orden de 14 de Abril de 1.999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica también lo siguiente:

El número de expediente que se inicia con esta Comunicación es el de su D.N.I.

El Instituto Nacional de Empleo, de acuerdo con el art. 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el art. 44.2 de la mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el INEM pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa. ÁVILA, 11 de febrero de 2010. EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES, EMPLEO Y FORMACIÓN Fdo: Fernando Rodríguez Soria

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 285 de 27/11/92).

Ávila, 03 de marzo de 2010.

El Director Provincial. P.S. Apartado Primero 7.4. Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE de 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.



Número 786/10

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 7:7J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciar expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

AVILA, 00-03-2010

El Subdelegado del Gobierno, *A. Cesar Martín Montero***20100305NIB05**

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059450181625	STEVENS BART	X2703900C	BENITACHELL	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450178072	LOPEZ PEREZ, JUANA	75220941	ALMERIA	17.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050600024950	MENENDEZ ORTIZ, SERGIO	38114420	ALELLA	16.10.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050700134900	RECTISOL TECNICAS DE ANCLA	G64661010	BARCELONA	22.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050600034839	VALMORISCO SIERRA, JAIME	28975148R	MIJADAS	03.12.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059044680211	AARAB ABDERAHIM	X1376794Z	ALCUBILLAS	19.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700129319	CARMONA VAZQUEZ, EMILIO	05923226	PUERTOLLANO	05.12.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050700129320	CARMONA VAZQUEZ, EMILIO	05923226	PUERTOLLANO	05.12.2009	150,00		RD 2822/98	011.2		
050700129290	CARMONA VAZQUEZ, EMILIO	05923226	PUERTOLLANO	05.12.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
050600036083	INDEAL INNOVACION DE VENTA	B 13414735	TOMELLOSO	03.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450174220	MARTINEZ MARTINEZ, DIEGO	71457700	LEON	13.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059403033780	TRAMONSER SL	B81884520	ALCOBENDAS	21.10.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450180190	ARGENTA INGENIEROS SL	B83921486	ALCORCON	16.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450174406	RODRIGUEZ SANTOS, FERNANDO	33503093	ALPEDRETE	03.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450196712	ALIJA GONZALEZ, FAUSTINO	10194013	BOADILLA DEL MONTE	28.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450196505	ROZALEN GONZALEZ, JOSE MANU	50469239	CHINCHON	02.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050700134479	ESTELLA MENDEZ ANDRES	X2639695P	COLLADO VILLALBA	20.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450185552	HERRANZ DE LA VIA, ANGEL	38954477	COLLADO VILLALBA	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700116090	MORENO PEREZ, MARIA ANGELES	11719651	COSLADA	01.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450189057	HERNANDEZ RODRIGUEZ, JESUS	06550145	FUENLABRADA	08.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450198472	PALENZUELA LARRAZABAL, M.	50736837	LA NAVATA	25.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059403031291	GIL SAN PRUDENCIO, FRANCISC	05257654	GETAFE	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059403031138	GUTIERREZ FERNANDEZ, DANIEL	47308192	GETAFE	14.01.2010	900,00		RDL 339/90	072.3		
050700127888	FIDALGO MAROTO, FRANCISCO G	52477456	GUADARRAMA	29.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450177555	GONZALEZ FERNANDEZ, ANA LUI	51322682	LAS ROZAS DE MADRID	19.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600039035	VILA SUERO, PABLO	52999475	LAS ROZAS DE MADRID	12.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050600039515	MANGRAF SL	B83900837	LEGANES	19.12.2009			RD 1428/03	050.		(1)
050044755975	PASERVI SA	A78789880	MADRID	08.01.2010			RD 1428/03	171.		(1)
050450198885	TALLERES MORENO DIECINUEVE	B81908352	MADRID	04.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450197376	ZHOU MENGZHONG	X1352910G	MADRID	13.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059403030948	GOMEZ ACEVEDO MARIA VIRGELI	X3767706F	MADRID	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044704736	ROUSAFI HICHAM	X4069672Y	MADRID	06.01.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050450195495	CASASNOVAS NIETO, PEDRO JAI	00384905T	MADRID	29.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
059450184948	COLINO PARRA, JOAQUIN	00630118	MADRID	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044771058	BURGOS MARQUES, LAURA C.	00635438	MADRID	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044771540	SASTRE CALVILLO, MARIA BEGO	00810166	MADRID	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600029054	JIMENEZ IRUELA, CESAR	01185235	MADRID	10.11.2009	140,00		RD 1428/03	048.		2



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059044463601	SANCHEZ HERNANDEZ, JOSE	01376680	MADRID	15.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450191568	CALLEJAS DEL BARRIO, JUAN M	01393427	MADRID	05.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
0506000039412	SERRANO GONZALEZ, ADOLFO	03116174	MADRID	20.12.2009	310,00		RD 1428/03	050.		(1)
059044771824	JAUREGUI GOMIS, FRANCISCO J	053558828	MADRID	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700129423	ROS MARTINEZ, ALFONSO	05425674	MADRID	05.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450180750	DIAZ RICO, JUAN BAUTISTA	11813163	MADRID	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450182824	MELGAR MARTIN SALAS, MARIA	11824981	MADRID	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450195926	MENENDEZ SANTIBAÑEZ, JAIME	47021693	MADRID	30.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450180406	MORENO ROSERO, MARCO ENRIQU	47314963	MADRID	27.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
059450182022	SAN JOSE BOIXO, FELIX	50443094	MADRID	16.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450196281	COTA RUCABADO, JOSE MARIA	50880810	MADRID	31.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
0590444801105	CASTILLA SOCUELLAMOS, SERGI	50985077	MADRID	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
0590444807831	VAZQUEZ GARCIA MUÑOZ, MANUE	50990980	MADRID	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044230187	GOROSTIDI GOMEZ, JOSE MARIA	51100917	MADRID	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450192743	GARCIA CAPEL, PABLO	51425630	MADRID	09.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050700136373	DE ORO TORRES, JUAN ANTONIO	51858710	MADRID	01.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450136000	OLAYA CAMPAYO, LESMES JAVIE	51910313	MADRID	20.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403055410	MONTERO MARTIN, ZACARIAS	70780808	MADRID	27.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
059044588630	JIMENEZ JIMENEZ, ANGEL	70796897	MADRID	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059403053687	FERNANDEZ OTERO, CORAL	07487417	MAJADAHONDA	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700131880	TIJERO DEL POZO, FELIX	14306491	MAJADAHONDA	10.12.2009	600,00		RD 1428/03	020.1	4	
050700136208	BRAVO GONZALEZ, ANDRES	07525200	MARTIN VALDEIGLESIAS	30.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050700129940	LUMASER SL	B81757916	MOSTOLES	07.12.2009	106,2		RD 1428/03	106.2		(1)
050044755860	MUÑOZ DIAZ, SILVIA	20265865	MOSTOLES	22.12.2009	154.		RD 1428/03	154.		(1)
059044756288	CACHAFEIRO COLON, ESTHER A.	20265949	MOSTOLES	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600038201	DE LA VIA CORROCHANO, ALICI	50682135	MOSTOLES	08.12.2009	052.		RD 1428/03	052.		(1)
050044772500	HARFACHA MOHAMED	X4670535V	NAVALAGAMELLA	15.11.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
050700131788	ALMEIDA CARAPAICA LUIS ENRI	X7389388V	PARLA	10.12.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
050700131752	ALMEIDA CARAPAICA LUIS ENRI	X7389388V	PARLA	10.12.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
059043319543	IGLESIAS PAREJO, JOSE ANTON	53432370	PINTO	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050600040219	OPTIMASITE SL	B82766866	POZUELO DE ALARCON	30.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050403070690	CARRION TAPIA JOSE ANTONIO	X4132838Z	POZUELO DE ALARCON	03.12.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059403049866	MARTINEZ SAEZ, FRANCISCO	51844205	RIVAS VACIAMADRID	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600042009	SUC B W ELECTRONIC SYSTEMS	B07972417	SAN SEBASTIAN REYES	10.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450174108	MARTIN SEGOVIA, EDUARDO	08992321	BARRIO DE EL CASTI	02.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050600004033	CALVO APARICIO, ELENA	52111655	TRES CANTOS	01.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
0506000036060	SORIANO SOLASCASAS, FERNAND	51339623	CASTILLO DE VIÑUEL	03.12.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450196440	INMOBILIARIA CURIESES SL	B83012351	VALDEMORO	02.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059403048473	L T VENECIA SL	B29871696	MALAGA	23.11.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450180426	EXCLUSIVAS PUBLICITARIAS D	B36860658	VIGO	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450168323	VILA BEIRO, JOSE LUIS	36048711	VIGO	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450173070	OBELLEIRO BASTEIRO, CARLOS	36159067	VIGO	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
0506000032454	GUTIERREZ CASTILLO, SECUNDI	13899329	QUEVEDA	19.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
05070008642	NAVARRO JIMENEZ, MARIA M.	07874698	ALBA DE TORMES	23.12.2009			RD 1428/03	089.1		(1)
0506000032168	PEREZ BLANCO, MARIA SOFIA	07957455	GALINDO Y PERAHUY	20.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050403054714	MIGUEL HERRERO, JESUS ROBER	07848010	MONTERRUBIO SIERRA	22.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
0506000035406	FERNANDEZ PLAZA, JUAN	50174220	PEÑARANDA BRACAMONTE	07.12.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
0506000027306	ANGOSO S L	B37255841	SALAMANCA	03.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450186398	DONADO ALONSO, ROBERTO	70877208	SALAMANCA	22.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450186283	AEIN AFROUZ, KARIM	70909046	TERRADILLOS	22.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450194338	TOSUM BUJOREL	X4705761F	BRENES	22.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
0506000039151	CORTES HERNANDEZ, RICARDO	51602714	S C TENERIFE	16.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450171863	FINCAS Y CASAS TALAVERA SL	B45533148	TALAVERA DE LA REINA	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403069158	DE PAZ GOMEZ, FRANCISCO	04206027	TORRIJOS	22.11.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
059403031126	SANCHEZ GARCIA, ROBERTO	29210329	BURJASOT	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
0506000032478	GRIMAL MARTINEZ, ANA MARIA	17712318	ZARAGOZA	19.11.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	



Número 787/10

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su ejecución por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

ÁVILA, 05-03-2010

El Subdelegado del Gobierno, *A. Cesar Martín Montero*

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART* =Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos

20100305RB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050600034360	MENENDEZ ORTIZ, SERGIO	38114420	ALELLA	02.12.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
059450149195	GRAS VIZCARRO, ALFREDO	33878194	CERDANYOLA VALLES	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700133566	BUSTURIA LACALLE, DOMINGO L	14600184	BILBAO	17.12.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050700133578	BUSTURIA LACALLE, DOMINGO L	14600184	BILBAO	17.12.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050600038122	GALLEGO GONZALEZ, PABLO A.	48337806	PUERTOLLANO	15.12.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050450154316	LLORENS LLORENS, MANUEL	38432949	CABANES	02.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050450167049	DARASTEANU MARIUS RADUCU	X9823069E	LUGO	14.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050700103422	AVRAM HENEGARIU ADRIAN	X425191D	ALCALA DE HENARES	24.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450149699	CALE VALENTIN NICUSOR	X906151V	ALCALA DE HENARES	23.09.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450169868	HOSTINGTRAVEL SL	B82952201	ALCOBENDAS	03.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059044675483	IMAZGHAR EL HASSAN	X6135723J	ALCORCON	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044694720	RAMIREZ GARCIA, FRANCISCO J	08933799	ALCORCON	13.07.2009	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
059450153459	NESILCON SL	B84949007	ALPEDRETE	18.09.2009	440,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044594580	CRIADO MARTIN, JOSE	47522171	BRUNETE	04.10.2009	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050044597142	EL XAMMOUNI , FARID	NO CONSTA	COLLADO VILLALBA	27.08.2009	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
059450143405	PICAMILHO BARREIRA MARIO JO	X1514981V	COLLADO VILLALBA	26.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450173021	LENTIFLEX OPTICAL SL	B78815826	COLIMENAR VIEJO	03.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450145293	USURELU CATALIN GEORGEL	X3761491W	COSLADA	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044778975	ORGAZ RUFO, MARIO	46882153	COSLADA	29.08.2009	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
050044782310	JIMENEZ ACEITUNO, FRANCISCO	07488865	DAGANZO DE ARRIBA	14.12.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050700129551	RESTREPO VALENCIA JUAN CARL	X5434344L	FUENLABRADA	05.12.2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
050044737225	PEREZ BENITEZ, JOSE ANTONIO	46923683	FUENLABRADA	30.08.2009	450,00		RD 1428/03	003.1	6	(a)
050700125612	AKALAI AZIZ	X3269047B	GETAFE	21.11.2009	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050450182816	MARTINEZ SILVEIRA TABARE BO	X4850824D	GETAFE	05.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059450147137	CRIADO CAMPO, JOSE	07817432	GETAFE	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450173434	SANTA MARIA PEREZ, JAIME	03251502	HOYO DE MANZANARES	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450149742	MATEO RESINO, ELENA	02509896	LAS ROZAS DE MADRID	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059044581749	ENCARNACION ALMON NIKAURY I	X2062519V	LEGANES	29.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450165486	MARTIN JIMENEZ, ANTONIO	50194750	LEGANES	30.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700131442	SANTAMARIA SALINAS, JESUS	53039657	LEGANES	09.12.2009	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
050044781822	INVESTIGACION Y DESARROLLO	A82129453	MADRID	04.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450170457	P Q ARES SISTEMAS GRAFICAS	B82532201	MADRID	03.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450172296	ESTUDIO JURIDICO ALBEDA SL	B84356021	MADRID	05.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450143430	SANT CASAS Y VILLAS SL	B84557065	MADRID	26.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450171966	DAMAR IURIS SL	B85552339	MADRID	03.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059450154531	CONNECTION NC CORPORATION	NO CONSTA	MADRID	21.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450152935	KASZCZYK PASCAL JEAN CLAUD	X1504244K	MADRID	06.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700122088	URBINA TAIPE ZACARIAS	X7485550Q	MADRID	12.11.2009	150,00		RD 1428/03	056.	4	(a)
050700074811	MOSQUITO AGUIRRE LUIS ALBER	X8248926E	MADRID	30.05.2009	150,00		RD 1428/03	100.4		(a)
059450165061	GELSOMINO MAURIZIO	X9976223L	MADRID	21.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700097070	ENCABO DURAN, LUIS JESUS	00667631	MADRID	29.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044586636	JIMENEZ MONTES, MARIA LUISA	00782438	MADRID	26.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044770198	BONMATI CEA, FRANCISCO JAVI	00819962	MADRID	25.08.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050044457010	SANTOS PALET, JORGE	00828016	MADRID	11.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450149663	PINAZO MARTINEZ, AGUSTINA	01007976	MADRID	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044801195	FUENTE PEREIRO, JOSE ANTONI	01039842	MADRID	18.07.2009	150,00		RD 1428/03	1171	3	(a)
050700131429	PEREZ CORTECERO, EMILIO	01813938	MADRID	09.12.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050700131430	PEREZ CORTECERO, EMILIO	01813938	MADRID	09.12.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044802539	RODRIGUEZ ASON, EDMUNDO	02312244	MADRID	28.08.2009	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050700005448	FERNANDEZ RUBIO, MARIA A.	02495646	MADRID	22.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044761306	ROMAN ARENAS, MA LUISA	02886319	MADRID	01.09.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
059450151736	SAN ROMAN GONZALEZ, JESUS	05212757	MADRID	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450155067	MEMBIBRE SAAVEDRA, JOSE A.	07470263	MADRID	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050403062760	GARCIA ABRIL GONZALEZ VALLI	09327109	MADRID	23.09.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050450160304	GONZALEZ ALONSO, JUAN CARLO	09405719	MADRID	23.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059403029843	ALVAREZ NUÑEZ, ELICIO	09969793	MADRID	06.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700102041	HERNANDEZ BUSTAMANTE, MARCI	11805171	MADRID	19.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044636585	HILDEBRANDT BARTRA, SOFIA	11859910	MADRID	18.08.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050450182830	PEREZ HURTADO, MONICA EVA	33507350	MADRID	05.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059403018146	MARINEZ CARBALLAL, SANTIAGO	35312671	MADRID	16.07.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450148750	ARROYO SANCHEZ, EDUARDO	46866729	MADRID	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450154865	GOMEZ SUEIRO, IVAN	47034768	MADRID	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044760820	TRIGOS HERNANDEZ, FERNANDO	50039997	MADRID	22.08.2009	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
059044589037	PABLOS HERNANDEZ, MIGUEL A.	50044881	MADRID	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050450136879	LEON FERNANDEZ, JUAN	50942259	MADRID	04.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044780234	CORTES LOPEZ, AGUSTIN	51643648	MADRID	23.08.2009	600,00		RD 1428/03	0201	4	(a)
050044802114	MONTAÑEZ SANCHEZ, MANUEL	51940870	MADRID	17.08.2009	450,00		RD 1428/03	0411	6	(a)
050700108328	DIAZ MASEDA, LUIS	51987003	MADRID	10.10.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050700108330	DIAZ MASEDA, LUIS	51987003	MADRID	10.10.2009	150,00		RD 2822/98	0211		(a)
050044851812	LOPEZ ALONSO, JUAN LUIS	70802539	MADRID	19.12.2009	150,00		RD 1428/03	0991		(a)
059450164457	NADRIASA SL	B82992827	MAJADAHONDA	29.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
0506000036186	GARCIA ROBLEDO, MARIA JUANA	06511963	MAJADAHONDA	09.12.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050700129162	HADDIOUI MOURAD	X1308574N	MARTIN VALDEIGLESIAS	05.12.2009	60,00		RD 1428/03	010.2		(a)
059450165619	RODRIGUEZ PEREZ, JOSE	01822295	MOSTOLES	03.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700128339	POZO CARRILLO, MOISES	47521617	MOSTOLES	01.12.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
059450163593	POZO GARCIA, ADELIA	51586107	MOSTOLES	21.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050043401641	OULED ZIAN MOHAMED	X2506414N	PARLA	05.09.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050043401653	OULED ZIAN MOHAMED	X2506414N	PARLA	05.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450161020	ARCO AUDITORES DE CUENTAS	B81571325	POZUELO DE ALARCON	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450166296	ZURBANO QUINTANA, MARIA D.	50753079	POZUELO DE ALARCON	29.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700127980	VLAD GHEORGHE	X6855931E	SAN FERNANDO HENARES	30.11.2009	150,00		RD 1428/03	080.1		(a)
059450171619	PALACIO PEÑA NORMAN BEATRIZ	X2630925R	SAN LORENZO ESCORIAL	29.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450158731	SPO SISTEMAS PARA FACHADAS	A83755827	SAN SEBASTIAN REYES	22.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450162746	LOPEZ AVENDAÑO, MARIA FELIS	02857731	SANTA MARIA ALAMEDA	06.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700135174	NUCA ATANASIE	X4199136A	TORREJON DE ARDOZ	23.12.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050700135186	NUCA ATANASIE	X4199136A	TORREJON DE ARDOZ	23.12.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
059450165360	MORTOI ROMEO ALEXANDRU	X8825319N	TORREJON DE ARDOZ	21.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050450181370	GOMARA MARTIN, FRANCISCO J.	02853863	TORREJON DE ARDOZ	30.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050700100603	VAQUERIZA DELGADO, JUAN A.	08966582	TORREJON DE ARDOZ	10.09.2009	300,00		RD 1428/03	003.1		(a)
059450173458	ESCALIMETRO CUADRADO SL	B84818012	TORRELODONES	13.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450166030	ESCALADA HERVAS, ALBERTO	51655649	TORRELODONES	29.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
0506000037129	CASAS CONFORTI, GUILLERMO	51113161	TRES CANTOS	12.12.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
059450167604	JIMENEZ BARROSO, AVELINA	06491670	VALDEMORILLO	29.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044800749	HER WILL SA	A79363628	VALDEMORO	26.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700116957	GIULLA DANIEL ENRIQUE	X7568756P	VALDEMORO	03.11.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044802710	GIULLA DANIEL ENRIQUE	X7568756P	VALDEMORO	03.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
059403046282	PAULOS JORGE FABIAN	X4675360N	VILLANUEVA PARDILLO	19.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450143429	MORALES ALVARADO, CATIA	5362120	VILLANUEVA PARDILLO	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450133930	CORTIJO LAS TINAJAS SL	B29874781	CAMPANILLAS	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450148490	PUCHE Ñ DIAZ ASOCIADOS SLL	B73421505	YECLA	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450166570	JIMENEZ DUAL, ALFREDO	11069619	MIERES	29.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450174037	PROFESSIONAL WORK EMPRESA	B33419508	OVIEDO	03.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059403028619	LOPEZ PARRA JACKELINE	X6014642G	OVIEDO	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450131907	RODRIGUEZ RUIZ, BORJA	71652947	OVIEDO	16.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700127920	GONZALEZ LADERO, CRISTINA	71939845	VENTA DE BAÑOS	29.11.2009	120,00		RD 1428/03	094.1		(a)
059450135615	REFORMAS INTEGRALES DE HOT	A07935448	PALMA MALLORCA	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700128637	BOTTI RICARDO	X8863907Y	MANDUJAS SILLEDA	02.12.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
059450144203	ALTIERI MORO, ROSA MARIA	01475961	VIGO	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050450160328	FIGUEROA VILA, MARIA DOLORE	36047826	VIGO	23.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050700109163	HERMANOS SANTIAGO S A	A37015054	SALAMANCA	12.10.2009	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
050044463885	AEIN SIRATI, SAEID	70908898	URBANIZACION EL EN	07.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044778501	CASAE SIERRA DE FRANCIA SL	B37458296	VILLANUEVA DEL CONDE	25.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044691985	PAVEL CORNEL	X8302441Q	CUELLAR	06.07.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
050700122556	VLADICESCU DORIN	X8451249Z	VILLACASTIN	13.11.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050044804433	ALONSO CASTILLO, AMADOR	06570273	LA MATA	05.09.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
050044802229	DE PAZ GOMEZ, FRANCISCO	04206027	TORRIJOS	02.09.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
050600036150	CANEL CANEL, ABEL	20852698	BARRACA DE AGUAS V	09.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700128182	TRIGUERO RAMIREZ, ANA	24345402	VALENCIA	01.12.2009	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
059403008906	LLOPIS DONATE, CARLOS	44503177	VALENCIA	02.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450170500	GRANDE ALTIMASVERES, RAFAEL	17726902	ZARAGOZA	03.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450147265	GONZALEZ MARCOS, OSCAR JAVI	70870719	MONTECANAL	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 889/10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

EDICTO

Notificación del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila por la que se comunica la ORDEN de aprobación del deslinde de la «Cañada Real Soriana Occidental» a su paso por los términos municipales de El Mirón y su anejo Aldealabad del Mirón, Arevalillo, Zapardiel de la Cañada y Pascualcobo, en la provincia de Ávila, así como la resolución de las alegaciones presentadas en la exposición pública del proyecto de deslinde de la «Cañada Real Soriana Occidental».

Resultando desconocida la dirección o habiendo resultado infructuosa la notificación intentada respecto del interesado abajo indicado, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar al siguiente interesado:

T.M. de Arevalillo:

POLÍGONO	PARCELA	INTERESADO
4	288	SANCHEZ MARTIN, GUILLERMO
4	289	SANCHEZ MARTIN, GUILLERMO

La tramitación del Expediente de Deslinde Parcial de la Vía Pecuaria "Cañada Real Soriana Occidental", en el tramo comprendido dentro del Término Municipal de municipales El Mirón y su anejo de Aldealabad del Mirón, Arevalillo, Zapardiel de la Cañada y Pascualcobo pertenecientes a la provincia de Ávila, mediante inserción de este EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y exposición del mismo en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento de Madrid, último de residencia conocida del mismo o ser aquellos en los que radica la finca limítrofe con la Vía Pecuaria referida, sobre las que podrían ostentar algún tipo de derecho real.

A tal efecto, se significa al interesado citado que la totalidad del Expediente obra a su disposición en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Unidad de Ordenación y Mejora, sito en el Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Cister, nº 1 de Ávila, donde podrán consultarlo en horario de oficina (de 9 a 14 horas) por espacio de 15 días, a contar a partir de la siguiente a la publicación del presente EDICTO, plazo durante el cual podrán asimismo, efectuar las alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes.

Ávila, a 22 de febrero de 2010.

La Jefe del Servicio Territorial, *Rosa San Segundo Romo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 932/10

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ DE ZABARCOS

ANUNCIO

BASES POR LAS QUE SE RIGE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARÍA DE CLASE TERCERA DE LA AGROPACION DE MUNICIPIOS DE MUÑOGRANDE, SIGERES, SANTO TOME DE ZABARCOS, VIÑEGRA DE MORAÑA Y BRAVOS. (ÁVILA).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y el Decreto 32/2005, de 28 de abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos para provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, esta Alcaldía, en Resolución del día de hoy ha dispuesto la aprobación de las bases para la provisión, con carácter de interino, de la plaza de Secretaría-Intervención de La agrupación de Municipios de MUÑOGRANDE, SIGERES, SANTO TOME DE ZABARCOS, VIÑEGRA DE MORAÑA, y BRAVOS (Ávila), y que a continuación se reproducen:

Primera.- Características del puesto: Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino, el puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera de la Agrupación de Municipios de MUÑOGRANDE, SIGERES, SANTO TOME DE ZABARCOS, VIÑEGRA DE MORAÑA y BRAVOS (Ávila), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter Estatal, de la Subescala y Categoría de Secretaría-Intervención, Grupo A1.

Segunda.- Lugar y plazo de presentación: Los aspirantes a desempeñar dicha plaza deberán dirigir sus instancias al Presidente de este Ayuntamiento, presentándolas en el registro de este Ayuntamiento o en cualquier otro de los previstos en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la

publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de la Provincia", así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen mediante documento compulsado, no teniéndose en cuenta las fotocopias que no estuvieran compulsadas, sirviendo este plazo también para los funcionarios de habilitación nacional interesados en el desempeño de dicho puesto.

Tercera.- Requisitos para participar en el Selección: Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Sociología, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración y Dirección de Empresa, Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras.
- d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.
- f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Cuarta.- Baremo de méritos:

El procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará:

- Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso:

- a) A la misma subescala y categoría: 1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.
- b) A distinta subescala y categoría: 1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos.

- Por experiencia profesional desarrollada en la Administración:

- a) En puestos reservados a la misma subescala y categoría: 0,04 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos.



b) En puestos reservados a distinta subescala y categoría: 0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos.

c) En puestos de trabajo de la Administración Local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.

d) En puestos de trabajo de la Administración Local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.

e) En puestos de trabajo de otras Administraciones diferentes de la Local, clasificados en los grupos A y B o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.

f) En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.

- Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación, Organismos Públicos o Escuelas de Formación Públicas, Federaciones de Municipios y Provincias, en los siguientes sectores: urbanismo, informática, gestión económica financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, contratación, organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, legislación general y sectorial relacionada con la Administración Local, hasta un máximo de 3 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas: 0,10 puntos.

Entre 51 y 100 horas lectivas: 0,20 puntos.

Superior a 100 horas lectiva: 0,30 puntos.

Quinta.- Composición del órgano de selección: La Comisión de Selección estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Un funcionario del Grupo A1 de la Diputación, designado por la Diputación Provincial.

Suplente: Un funcionario del Grupo A de la Diputación, designado por la Diputación Provincial.

- Vocal Titular: Designado por la Junta de Castilla y León.

Suplente: Designado por la Junta de Castilla y León.

- Vocal Secretario: Un funcionario de Habilitación Nacional designado por la Diputación Provincial de Ávila.

- Vocal Secretario Suplente: Un funcionario de Habilitación Nacional designado por la Diputación Provincial de Ávila.

Sexta.- El aspirante que resulte seleccionado deberá presentar ante la Corporación la siguiente documentación: Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes, así como Declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Séptima.- La Comisión de Selección propondrá al Presidente de la Agrupación el candidato seleccionado y, en su caso, los suplentes, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente. El presidente de la Corporación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

Octava.- El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días desde el siguiente al de recepción en la Corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Novena.- El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4 del Decreto 32/2005, de 28 de abril de 2005.

Décima.- El modelo de solicitud de participación será el siguiente:

D./Dña., con D.N.I. nº con domicilio en de la localidad de provincia de, C.P., teléfono, ante Vs. comparezco para manifestar:



Que deseo ser admitido/a para la provisión interina de la Plaza de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Municipios de SANTO TOME DE ZABARCOS, MUÑOGRANDE, SIGERES, , VIÑEGR DE MORAÑA y BRAVOS (Ávila), cuya convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº de fecha

Que reúno todas las condiciones exigidas por las bases del Concurso, que declaro conocer y aceptar.

Que aporte los siguientes documentos de los méritos exigidos en las bases.

Por lo expuesto, SOLICITO:

Que se me admita en el proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretaría-Intervención de la referida Agrupación.

En _____, a _____ de _____ de 2010.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DE LA AGRUPACION DE SANTO TOME DE ZABARCOS, MUÑOGRANDE, SIGERES, VIÑEGR DE MORAÑA y BRAVOS, DE LA PROVINCIA DE AVILA.

En Santo Tomé de Zabarcos 16 de marzo de 2010.
La Alcaldesa, *María del Sol Montalvo Nieto*.

Número 781/10

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

EDICTO

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

En este Ayuntamiento se viene tramitando el expediente número 67/2010, iniciado a instancia de Doña Liliana Ancuta Herteg, para la concesión de licencia ambiental y de apertura para el desarrollo de la actividad de VENTA DE GOLOSINAS Y SIMILARES, en un local comercial sito en la Avenida Principal nº 112, de esta localidad.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril; para que en un plazo de veinte días, todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observacio-

nes que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

En Las Navas del Marqués, a 3 de marzo de 2010.
El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

Número 842/10

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CORNEJA

ANUNCIO

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2.009

D. Miguel Ángel Jiménez Marques Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Malpartida de Corneja.

HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al ejercicio de 2.009 para su examen y formulación por escrito de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas anuales: Balance de situación, Cuenta de resultados, Liquidación del Presupuesto del 2009, los Estados de ejecución de los presupuestos cerrados, los compromisos para ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus anexos y justificantes y libros oficiales de contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc.)

Plazo de exposición: Quince días hábiles al de la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Plazo de presentación: Los quince días de exposición más los ocho días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

Malpartida de Corneja, a 8 de marzo de 2010.
El Alcalde, *Ilegible*.



Número 837/10

AYUNTAMIENTO DE VELAYOS
ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual nº 1, en lo que afecta al cambio de una condición en el uso servicios en suelo rústico común, por acuerdo del Pleno de fecha 09/05/2008, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/2008, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 de Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Velayos, a 8 de marzo de 2010.

El Alcalde, *Abraham Peralta Arroyo*.

Número 856/10

AYUNTAMIENTO DE GIMIALCÓN
EDICTO

Rendida la Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio 2009, e informada debidamente por la Comisión de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar los reparos, observaciones y reclamaciones que tengan por conveniente.

Gimialcón, a 11 de marzo de 2010.

El Alcalde, *Cándido Martín Alonso*.

Número 838/10

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA**ANUNCIO**

Observado error en el anuncio nº 777/10 del Boletín Oficial de la Provincia nº 47 de 10 de marzo de 2.010, en su apartado 4, en lugar de importe neto "437.00,16 Euros" debe decir "431.007,16 Euros"

Sotillo de la Adrada, a 10 de marzo de 2.010.

La Alcaldesa, *María Jesús Broncano Díaz*.**PARTICULAR**

Número 885/10

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RÍO PELAYO Y ARROYOS DE VALTRAVIESO Y GUISANDILLO

ANUNCIO, DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL, PARA LA APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS U ORDENANZAS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUA PARA RIEGO DEL RIO PELAYO Y ARROYOS DE VALTRAVIESO Y GUISANDILLO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GUISANDO (ÁVILA).

De conformidad con la normativa vigente en la materia (R.D. Legislativo 1/2001 -Ley de Aguas- y reglamento del dominio público hidráulico de 11 de abril de 1986 modificado por el R.D. 606/2003), por la presente convoco Junta General de la Comunidad de Regantes del Río Pelayo y arroyos de Valtravieso y Guisandillo, dentro del Término Municipal de Guisando, a celebrarse en el salón de Plenos del Ayuntamiento de esta localidad el próximo día 13 de ABRIL de 2010 (martes) a las 18:00 horas, para tratar: la aprobación de estatutos u ordenanzas por los que se registrá la Comunidad de Regantes.

Guisando, a 11 de marzo de 2010.

El Alcalde, *Eduardo Tiemblo González*.